

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.-Eleva la lista provisional de admitidos a definitiva, al no encontrarse ningún aspirante excluido a las pruebas selectivas para las plazas convocadas, haciendo constar que dicha lista se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, calle Bravo Murillo, número 38, 28015 de Madrid, y pueden consultarse en la página web de la UNED: www.portal.uned.es.

Segundo.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no presupone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de esta Universidad de que éstos reúnan los requisitos, enumerados en la base segunda de la convocatoria, para la obtención de la plaza de funcionario.

Tercero.-Convocar a los aspirantes a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 20 de febrero de 2007 a las 15:30 horas, en la Sala de Formación de la 4.ª planta de Bravo Murillo, núm. 38.

Cuarto.-Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso -Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.-El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

22668 *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se anuncia convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plaza de personal laboral fijo en la categoría de Ingeniero Técnico Industrial.*

En el «Diario Oficial de Galicia» número 233, del 4 de diciembre de 2006, se publican las bases que regirán la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de ingeniero técnico industrial de esta Universidad.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigirse éstas, en el modelo señalado en la convocatoria, al señor rector de la Universidad de Santiago de Compostela, Colegio de San Xerome, praza do Obradoiro, s/n, código postal 15782 Santiago de Compostela, A Coruña; o en el Registro del Campus de Lugo, edificio de Servicios Administrativos y Biblioteca Intercentros, Avenida de Bernardino Pardo Ouro, s/n. Polígono de Fingoi, 27002 Lugo.

Santiago de Compostela, 5 de diciembre de 2006.-El Rector, Senén Barro Ameneiro.

22669 *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Universidad Carlos III, por la que se corrigen errores en la de 28 de septiembre de 2006, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plaza laboral de Técnico Medio (Auditorio).*

Advertido error en la Resolución de 28 de septiembre 2006 por la que se convocaba proceso selectivo para cubrir una plaza de Técnico Medio (Auditorio) vacante en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de dicho Organismo, mediante el sistema de concurso oposición libre, este Rectorado resuelve:

Primero.-Proceder a la sustitución de la Base 6.2 de la convocatoria (Tribunal Calificador).

Donde dice:

«Los miembros del Tribunal deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en las plazas convocadas. En la composición del Tribunal se velará por el cumplimiento del principio de especialidad.»

Debe decir:

«De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del II Convenio Colectivo del personal laboral de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, si el Comité de Empresa no emitiera propuesta de designación de los miembros del Tribunal en el plazo establecido en el citado artículo, el Rector designará los cinco vocales del Tribunal.»

Segundo.-Sustituir el segundo párrafo del punto 2 (Formación y perfeccionamiento profesional), del apartado II (Fase de Concurso) del Anexo III (Proceso Selectivo) de las Bases de la Convocatoria.

Donde dice:

«Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área y la especialidad del puesto al que se opta, impartidos por centros oficiales reconocidos o por el Ministerio de Educación y Ciencia, así como los impartidos por organismos e instituciones oficiales dependientes de las Administraciones Públicas y cualquier otro financiado con fondos públicos.»

Debe decir:

«Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área y la especialidad del puesto al que se opta, impartidos por centros oficiales reconocidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, así como los impartidos por organismos e instituciones oficiales dependientes de las Administraciones Públicas y cualquier otro financiado con fondos públicos.»

Getafe, 11 de diciembre de 2006.-El Rector, P.D. (Resolución de 9 de febrero de 1998), el Gerente, Rafael Zorilla Torras.